



ACUERDO No. CSJANTA17-2859
martes, 05 de septiembre de 2017

“Por medio de la cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES - GRADO NOMINADO en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 3”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 132 numeral 1, 164 a 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria N° 33 del 31 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO QUE:

Ha finalizado la etapa clasificatoria del concurso destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de la Rama Judicial Seccional Antioquia, convocado a través del Acuerdo CSJAA16-293 del 28 de noviembre de 2013.

Por medio del Acuerdo No. CSJAA16-2102 de jueves 29 de diciembre de 2016, se modificó, entre otros, el Registro de Elegibles Seccional Definitivo para el cargo de *ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES - GRADO NOMINADO*, acto administrativo que se encuentra en firme.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia entre los días 17 y 21 de abril de 2017, publicó el Formato Opción de Sede para que los inscritos en el Registro de Elegibles para ese cargo optaran por las sedes de su interés.

En consonancia con los artículos 9° y 10° del Acuerdo PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008, debe advertirse respecto de los señores JUAN CAMILO SOSA GONGORA y LUZ ADRIANA JARAMILLO LÓPEZ, que no obstante haber optado durante el mes de abril de 2017, para el cargo de *ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES - GRADO NOMINADO*, en el *JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO*, los mismos no serán tenidos en cuenta en la presente lista de elegibles, toda vez que ya fueron nombrados en propiedad, en cargo de la



ACUERDO No. CSJANTA17-2859
martes, 05 de septiembre de 2017

Hoja No. 2

misma especialidad y categoría, en una Sede Judicial distinta a la referida, hecho que da lugar a su retiro automático de este registro de elegibles.

Para las vacantes de *ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES - GRADO NOMINADO*, existentes en las sedes judiciales de los Distritos de Medellín y Antioquia, optaron las siguientes personas, así:

SEDE	PUESTO	CÉDULA	NOMBRE	APELLIDOS
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE BURITICA	1	8106567	CESAR AUGUSTO	PINO ORTIZ
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE GUADALUPE	1	1035859190	MATHEO	ZULETA SUAREZ
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE HELICONIA	1	1017172054	FARUK YANINE	FRANCO VASQUEZ
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE HELICONIA	2	1017171878	CLAUDIA PATRICIA	ARCOS CARDENAS
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE HELICONIA	3	1037616443	GABRIEL JAIME	PAREJA ARANGO
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ANDRES DE CUERQUIA	1	1094915181	ALEJANDRA MARÍA	MONTOYA ABELLO
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE VEGACHI	1	1045111025	SIMON	CARMONA RUIZ
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO	1	1035859190	MATHEO	ZULETA SUAREZ
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO	2	8350754	JOSE VICENTE	JARAMILLO LOPEZ
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO	3	1094915181	ALEJANDRA MARÍA	MONTOYA ABELLO
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO	4	1045111025	SIMON	CARMONA RUIZ

Carrera 52 No. 42 – 73 Piso 26 Tel: (074) 2328525 Ext. 1132-1148-1149
 Fax: 2627192. www.ramajudicial.gov.co



ACUERDO No. CSJANTA17-2859
martes, 05 de septiembre de 2017

Hoja No. 3

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO	5	1017172054	FARUK YANINE	FRANCO VASQUEZ
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO	6	1033652256	ANAID SABEL	RESTREPO VELEZ
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO	7	1152446065	RAUL ESTEBAN	CORREA RAMIREZ
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO	8	8355312	DAVID ALEJANDRO	PEREZ ACOSTA
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO	9	1017171878	CLAUDIA PATRICIA	ARCOS CARDENAS
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO	10	8106567	CESAR AUGUSTO	PINO ORTIZ
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO	11	1037616443	GABRIEL JAIME	PAREJA ARANGO
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO	12	1037631626	DANIEL FELIPE	GALLEGO AGUDELO
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO	13	1017215911	MARIA ALEJANDRA	CASTILLO ACOSTA

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia procede a conformar las siguientes listas de candidatos:

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. No tener como elegibles para el cargo de *ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES - GRADO NOMINADO*, en el *JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO*, en la presente lista a los señores JUAN CAMILO SOSA GONGORA y LUZ ADRIANA JARAMILLO LÓPEZ, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del Acuerdo de referencia.

ARTÍCULO 2º. Conformar las listas de candidatos destinadas a proveer los cargos vacantes de *ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES - GRADO NOMINADO*, en las sedes judiciales de los Distritos de Medellín y Antioquia, como



ACUERDO No. CSJANTA17-2859
martes, 05 de septiembre de 2017

Hoja No. 4

se describe a continuación:

SEDE	PUESTO	CÉDULA	NOMBRE	APELLIDOS
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE BURITICA	1	8106567	CESAR AUGUSTO	PINO ORTIZ
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE GUADALUPE	1	1035859190	MATHEO	ZULETA SUAREZ
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE HELICONIA	1	1017172054	FARUK YANINE	FRANCO VASQUEZ
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE HELICONIA	2	1017171878	CLAUDIA PATRICIA	ARCOS CARDENAS
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE HELICONIA	3	1037616443	GABRIEL JAIME	PAREJA ARANGO
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ANDRES DE CUERQUIA	1	1094915181	ALEJANDRA MARÍA	MONTOYA ABELLO
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE VEGACHI	1	1045111025	SIMON	CARMONA RUIZ
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO	1	1035859190	MATHEO	ZULETA SUAREZ
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO	2	8350754	JOSE VICENTE	JARAMILLO LOPEZ
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO	3	1094915181	ALEJANDRA MARÍA	MONTOYA ABELLO
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO	4	1045111025	SIMON	CARMONA RUIZ
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO	5	1017172054	FARUK YANINE	FRANCO VASQUEZ
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO	6	1033652256	ANAID SABEL	RESTREPO VELEZ

Carrera 52 No. 42 - 73 Piso 26 Tel: (074) 2328525 Ext. 1132-1148-1149
 Fax: 2627192. www.ramajudicial.gov.co



ACUERDO No. CSJANTA17-2859
martes, 05 de septiembre de 2017

Hoja No. 5

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO	7	1152446065	RAUL ESTEBAN	CORREA RAMIREZ
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO	8	8355312	DAVID ALEJANDRO	PEREZ ACOSTA
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO	9	1017171878	CLAUDIA PATRICIA	ARCOS CARDENAS
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO	10	8106567	CESAR AUGUSTO	PINO ORTIZ
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO	11	1037616443	GABRIEL JAIME	PAREJA ARANGO
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO	12	1037631626	DANIEL FELIPE	GALLEGO AGUDELO
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO	13	1017215911	MARIA ALEJANDRA	CASTILLO ACOSTA

ARTÍCULO 3º. Los Despachos Judiciales deberán dar cumplimiento a los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 "Ley Estatutaria de Administración de Justicia", e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de las presentes listas y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Seccional de Escalafón y el Registro de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, el martes 5 de septiembre de 2017.


MARIA EUGENIA OSORIO CADAVID

Vicepresidente

MEOC / LYL

Carrera 52 No. 42 - 73 Piso 26 Tel: (074) 2328525 Ext. 1132-1148-1149
Fax: 2627192. www.ramajudicial.gov.co

